



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL LEGADO DE NUESTRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



No. DE FOLIO:

287-2025

DE CNO

FECHA:

23 de mayo de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE:

No. DE CUENTA PREDIAL:

CALLE:

No. Ext.

No. INT.

COLONIA: COM. EL HUIZACHE

LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.

COLONIA REGULAR:

X

DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

EL MISMO

TEL:

TIPO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES
ÁREAS JARDINADAS	X MUROS	X LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	X NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X HABITACIONAL COMERCIAL INDUSTRIAL SERVICIOS OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

MARGINADO ECONÓMICO X MEDIO RESIDENCIAL DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	X	CONSTANCIA DELEGADO	COPIA DE PREDIAL	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
X IDENTIFICACIÓN OFICIAL	X	INE O CARTA PODER	COPIA DE PRO.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO
PLANO ESTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			

UNIDAD DE MEDIDA:

VIVIENDA X M2 X METRO

COSTO DE LA LICENCIA CANTIDAD: 48.00 M2 32.00 ML

COSTO: TOTAL: \$ 497.00

USO ACTUAL DEL INMUEBLE: LOTE

USO DESTINADO: CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y LOSA EN PLANTA BAJA

VIGENCIA DE LA LICENCIA: 23 de julio de 2025

PRO:

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE 32.00 ML DE MURO Y 48.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA.

ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL

*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 350, 392, 393, 395, 397, 398, 399, 400 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; 55 FRAC. TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO LOCAL POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN LOS

4,416,417,418,419,421,431,432,464 DEL 7/533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO DE CORTAZAR, GTO. ART. 26.- LOS DERECHOS, I. R. III*

SOLICITANTE

C.c.p: Archivo

CUEVAS
LO URBANO
RITORIAL